

CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO A LA VIVIENDA.

PÁGINA SIGUIENTE →



**DESARROLLO
URBANO**
AYUNTAMIENTO 2021-2024



**SAN LUIS
DE LA PAZ**
SOMOS TODO.
AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ

DIR. DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA

CALLE : ALLENDE No. 545

COLONIA: SR. ECCE HOMO

NUM. FOLIO : LPC2024-088 VIGENCIA: 04 / SEPT / 2024

PERITO DE OBRA N/A

* Informar a la Dirección de Desarrollo Urbano cuando se inicie la construcción de la rampa.

Nota: La rampa debe ser del mismo material de la banqueta. No deberá entorpecer ni hacer molesto el tránsito de peatones, la pendiente máxima será del 10%. No invadir el arroyo de calle.

De no apegarse a lo recomendado por la Supervisión se hará acreedor a una multa y a la cancelación de rampa.

RESIDENCIA ALCALDIA

SECRETARIA DE LA CASA

LICENCIA DE COMERCIO

ALICIA

CALLE ATENDE

CORONA SR ECCEHOMO

850-1038

ALICIA